



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Miércoles 23 de septiembre de 2020	4:00 p.m.	6:22 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico (e)	Carlos Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.30, 31, 32, 33 y 34 de 2020.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2020.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el segundo semestre de la VII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2020.
5. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.56 de 2020, Calendario Académico de la I cohorte del programa de Maestría en Ingeniería.
6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.53 de 2020, Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.
7. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura electiva, Agricultura Urbana, que será ofrecida por el departamento de Ingeniería Agroindustrial.
8. Estudio y aval de solicitud de creación del diplomado en Formulación de Raciones y Suplementos para Animales, que será ofrecido por el departamento de Zootecnia.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que después de haberse remitido el orden del día, se envió solicitud presentada por el Vicerrector Académico (e), relacionada con la solicitud de aprobación de proyecto de Acuerdo, "Por medio del cual se concede excepción transitoria al Artículo No.31, literal j) y 32, literal a) del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil para dar cumplimiento a los requerimientos fijados en el Anexo Técnico punto 10.1, ítem a, de la Resolución 1155 de 2020", además del derecho de petición presentado por el aspirante al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Imar de Jesús Barboza Colón.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, modificando el orden del día, incluyendo un nuevo punto así: No 10 Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se concede excepción



transitoria al Artículo No.31, literal j) y 32, literal a) del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil para dar cumplimiento a los requerimientos fijados en el Anexo Técnico punto 10.1, ítem a, de la Resolución 1155 de 2020", y anexando el derecho de petición al punto de correspondencia, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.30, 31, 32, 33 y 34 de 2020.

Acta No.30.

Se leyó el Acta No.30 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con algunas observaciones de forma.

Acta No.31.

Se leyó el Acta No.31 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificaciones.

Acta No.32.

Se leyó el Acta No.32 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificaciones.

Acta No.33.

Se leyó el Acta No.33 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificaciones.

Acta No.34.

Se leyó el Acta No.34 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificaciones.

El Representante de los Docente solicita que se realice la publicación a tiempo de las actas en la página web de la institución.

3. Estudio y decisión de cargas académicas segundo período de 2020 y novedades a las mismas.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó propuestas de cargas académicas del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, Leidys Paola Tovar Castillo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Karen Catalina Leal Acosta y Luis Eduardo Pérez Cervantes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó propuestas de cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Yahir Alfonso Vega Vega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.



Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Rita Luz Márquez Vizcaíno, Adolfo Consuegra Solórzano y Rubén Jaramillo Lancho, y de los docentes **Catedráticos**: Eydieliana Month Juris y Hernando Gómez Franklin, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó propuestas de cargas académicas del departamento de Lenguas, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Leonardo Pérez, Carlos Hernández Ávila, Marilis del Carmen Meza Lozano y Paula Juanita Alvear Rincón, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Lenguas, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de Planta, Miryam Niño Puello, Alejandro Toro Criollo y Ximena Buendía Arias, y de los docentes **Catedráticos**: Jorge Negrete Berrio, Evelyn Guerra Morales, Marsolaire Bonilla Jiménez, Marisela Castillo Tarrifa, Alfredo Romero Solórzano, Helmuth Torres Hernández, Álvaro Ruiz, Miguel Alcides Muñoz Oviedo, Luisa Díaz Ochoa, Pablo Vergara Montes, Joaquin Jerez Herrera, Maritza Jiménez Montes, Sergio Ayaso y Claudia Marcela Arrubla Hoyos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

El Representante de los Docentes recomienda recordarles a los jefes de departamento se asignen en la carga académica la asignatura de cátedra de vida universitaria, para efectos de dejar constancia del desarrollo de esta actividad con ocasión de los diversos procesos de autoevaluación de los diferentes programas.

El Vicerrector Académico informa que, las cargas que le fueron comisionadas para su aprobación y trámite respectivo en la sesión anterior, correspondientes a los departamentos de ingeniería y derecho y ciencias sociales fueron aprobadas y enviadas a la oficina de Recursos Humanos con copia a secretaria general.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó propuestas de cargas académicas del departamento de Matemáticas, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Tulio Amaya De Armas, Kelly del Carmen Meza Barragán, Karla Julieta Canchila Ricardo, Edwin Vergara Díaz, Rosa Pérez Tovar y Luis Carlos Fernández Caballero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a las cargas académicas de la docente **Catedrática**, Judith del Carmen Bertel Behaine, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Física, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Davincy Andrés Tovar Pabón, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Jorge Luis González Escobar y Ana Milena Castro Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.



- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Contaduría Pública, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los decentes Catedráticos: María Elena Arenilla Buelvas y Rafael Buelvas Peralta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó cargas académicas del departamento del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los decentes **Catedráticos**: Ana Isabel Arrieta Villegas, Fanny Sofía Wilches Llanos, Carlos Pacheco, Adolfo José Támara Romero, Francia Helena Prieto Baldovino, Cesar Valeta López y Carlos Andrés Montes Hoyos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Medicina, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Alfonso González Vergara, Janna Arboleda Salaimán, María José Dueñas Palma, Jayder Francisco Hernández Iriarte, Luis Enrique Turcio Herazo, Lubin Basto Campo, José María Otero Flórez, Erik Omar Juliao Pastrana, Alfonso Palmieri Luna, Liliana García Montes y Viviana Lucía Ruiz Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Fonoaudiología, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes de Planta: Marivel Montes Rotela y Marinella Álvarez Borrero y de las docentes **Catedráticas**: Rocío del Carmen Contreras Mercado, Diana Paola Álvarez Gómez, Eva Sandry Pérez Arrieta y Liliana González Fayad, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

El Consejo Académico decidió atender la solicitud realizada por la docente de planta Maribel Montes, con relación a la solicitud de darle manejo a la divulgación de la información personal y privilegiada de los docentes, por lo tanto, se remitirá comunicación a todos los consejos de facultad solicitando de manera cordial que no se remita información confidencial o personal, más aun aquella que corresponda a información de carácter privilegiado y reservado de los docente y funcionarios que por su naturaleza no deben ser divulgados.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento de Zootecnia, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Claudia Patricia Lenis Valencia, Javier Garcés Cárdenas, Adriana Morales Rambauth y Fernando Navarro Monterrosa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el segundo semestre de la VII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2020.

Se leyó oficio CFECA-102 de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 18 de septiembre de los corrientes, avaló el Calendario Académico para el segundo semestre de la VII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2020, y se solicitó aval por parte de la Vicerrectoría Académica, para su posterior aprobación por parte de este organismo, como se relaciona a continuación:



Solicitudes de reingreso: hasta el 25 de septiembre de 2020.

Matricula financiera Ordinaria: hasta el 10 de octubre de 2020.

Matricula financiera Extraordinaria: hasta el 12 de octubre de 2020.

Matricula académica: hasta el 15 de octubre de 2020.

Inicio de clases: 16 de octubre de 2020.

Finalización semestre: 27 de febrero de 2021.

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el segundo semestre de la VII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2020.

5. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.56 de 2020, Calendario Académico de la I cohorte del programa de Maestría en Ingeniería.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico mediante Resolución No.56 de 2020, aprobó el Calendario Académico para la I cohorte del programa de Maestría en Ingeniería.

Seguidamente leyó comunicación de fecha 16 de septiembre de 2020, suscrita por el Decano de la Facultad de Ingeniería y el Coordinador del mencionado programa de Maestría, por medio del cual informan que hasta la fecha no hay aspirantes inscritos en el programa de Maestría, pero se conoce de la intención de compra de pines de alrededor de seis (6) aspirantes y otros cuatro (4) que presentan problemas con la activación del PIN adquirido, por lo que muy respetuosamente solicitan la extensión del Calendario Académico para el enunciado programa, propuesta avalada por la Vicerrectoría Académica y remitida para su aprobación por parte de este organismo, como se relaciona a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO	
Adquisición del PIN	Hasta el 26 septiembre de 2020
Inscripción	Hasta el 3 de octubre de 2020
Publicación de Inscritos	6 de octubre 2020
Publicación de Admitidos	9 octubre de 2020
Matricula Financiera Ordinaria	Hasta el 30 de octubre de 2020
Matricula Financiera Extraordinaria	Hasta el 7 de noviembre de 2020
Matricula Académica	Hasta el 10 de noviembre de 2020
Inducción	12 de noviembre de 2020
Inicio de Clases	13 de noviembre
Vacaciones	21 de diciembre 2020 – 17 de enero 2021
Finalización Primer semestre	19 de marzo de 2021

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación de la Resolución No.56 de 2020, Calendario Académico de la I cohorte del programa de Maestría en Ingeniería.

6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.53 de 2020, Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico mediante Resolución No.53 de 2020, aprobó el Calendario Académico para IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.

Seguidamente se leyó oficio CFECA-102 de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 18 de septiembre de los corrientes, avaló la solicitud de modificación del Calendario Académico IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2020, en atención a que hasta la fecha no se ha logrado el punto de equilibrio para la apertura de la mencionada cohorte, y se solicitó aval por parte de la Vicerrectoría Académica, para su posterior aprobación por parte de este organismo, como se relaciona a continuación:

Extensión Adquisición del PIN e Inscripción en línea desde: 18 de septiembre hasta 3 de octubre 2020.

Listado de inscritos: 5 de octubre 2020.

Publicación listado de admitidos: 8 de octubre 2020.

Matricula financiera ordinaria Desde el 9 de octubre hasta el 24 octubre de 2020.

Matricula financiera extraordinaria Del 26 octubre al 31 de octubre de 2020.



Matricula académica 3 noviembre de 2020.

Inicio de clase 6 noviembre de 2020.

Vacaciones colectivas 20 de diciembre de 2020.

Reactivación de clases 22 de enero de 2021.

Finalización de semestre 6 de marzo de 2021.

Fechas de Reingreso a estudiantes en el período I-2021: 12 de marzo hasta 19 de marzo 2020.

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación de la Resolución No.53 de 2020, Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.

7. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura electiva, Agricultura Urbana, que será ofrecida por el departamento de Ingeniería Agroindustrial.

Se leyó oficio C.F.I. 119 de fecha 21 de agosto de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 20 de agosto de 2020, avaló la solicitud de creación de la asignatura electiva, Agricultura Urbana, que será ofrecida por el departamento de Ingeniería Agroindustrial, y decidió remitirla a este organismo para su aprobación, según los requisitos exigidos para tal fin. Se adjunta solicitud (**Anexo 31**).

El Representante de los Decanos, señala que no se encuentra de acuerdo debido a que considera que la propuesta de dicha electiva no corresponde al área de la ingeniería Agroindustrial, de igual manera, señala que existen otras áreas que siendo de mayor impacto podrían ser tenidas en cuenta, por ejemplo, en el área de la innovación, en el programa de Ingeniería Agrícola, podría ser la agricultura de precisión. En consideración a ello se solicita votación al respecto y de manera unánime se vota negativamente, por lo tanto, el Consejo Académico decidió no aprobar la propuesta de creación de la asignatura electiva Agricultura Urbana, propuesta por el departamento de Ingeniería agroindustrial.

8. Estudio y aval de solicitud de creación del diplomado en Formulación de Raciones y Suplementos para Animales, que será ofrecido por el departamento de Zootecnia.

Se leyó correo electrónico recibido el 14 de septiembre de 2020, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 8 de septiembre de los corrientes, avaló la propuesta de creación del diplomado en Formulación de Raciones y Suplementos para Animales, que será ofrecido por el departamento de Zootecnia, y decidió remitir dicha propuesta a este organismo para su aval, conforme a los requisitos exigidos para tal fin. Se adjunta solicitud (**Anexo 32**).

Frente a esta propuesta el Rector señala que fue previamente revisada, en consideración, esta obedece a que el Consejo Académico había emitido una directriz, mediante la cual se solicitaba cada programa la presentación de una propuesta de diplomado, con el objeto de fortalecer los procesos de formación de los estudiantes.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de creación diplomado en Formulación de Raciones y Suplementos para Animales.

9. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se concede excepción transitoria al Artículo No.31, literal j) y 32, literal a) del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil para dar cumplimiento a los requerimientos fijados en el Anexo Técnico punto 10.1, ítem a, de la Resolución 1155 de 2020”.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 19 de agosto de 2020, analizó la solicitud de inclusión de la vacuna Influenza para estudiantes y cumplimiento estricto de lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo No.01 de 2010, presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Este organismo decidió no pronunciarse al respecto hasta tanto se realizarán ajustes relacionados con definir quiénes deben asumir el costo y precisar los criterios de seguimiento sobre el esquema de vacunación. De igual manera, se decidió que dicha propuesta debe ser presentada como proyecto de Acuerdo para ser analizada y remitida para su aprobación ante el Consejo Superior.

En atención a lo anterior, se recibió oficio CFCS 19-03 de fecha 21 de septiembre de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que en atención a la solicitud descrita en la parte superior y según las recomendaciones realizadas por este órgano, remiten para su aval y posterior aprobación, el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se concede



excepción transitoria al Artículo No.31, literal j) y 32, literal a) del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil para dar cumplimiento a los requerimientos fijados en el Anexo Técnico punto 10.1, ítem a, de la Resolución 1155 de 2020". Se adjunta proyecto. **(Anexo 33)**.

Previa intervención del Vicerrector Académico, mediante la cual realiza un análisis sucinto de la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de Acuerdo por medio del cual se concede una excepción transitoria al Artículo No.31, literal j) y 32, literal a) del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil para dar cumplimiento a los requerimientos fijados en el Anexo Técnico punto 10.1, ítem a, de la Resolución 1155 de 2020

10. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 4 de septiembre de 2020, analizó la comunicación relacionada con el caso de aspirantes al programa de Enfermería por transferencia externa, para el período 02 de 2020, remitida por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. Este organismo decidió solicitar un informe relacionado con el estado de las solicitudes de transferencia presentadas, en cuanto al cumplimiento de los requisitos para la gestión de las mismas, y el cual se debería remitir a la Facultad de Ciencias de la Salud, para el trámite pertinente.

En atención a lo anterior, se recibió comunicación de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrita por dicho Director, por medio del cual informa que en atención a lo solicitado en relación con el tema se permite presentar el siguiente informe:

- ✓ En el caso de la aspirante Diana Carolina González De Hoyos realizo el envío del comprobante de pago para la asignación del PIN el día 12 de junio, y realizó su debido proceso de inscripción a la oferta de transferencia externa del programa de Enfermería para el periodo 2020-02. Los documentos requeridos según los Artículo No.19 y No.20 del Acuerdo No.01 de 2010 de Consejo Superior, no fueron enviados en conjuntos en las fechas estipuladas manifestando dificultades para la expedición de los documentos necesarios a raíz de la situación de salud pública que se atravesaba (documentos anexos), a continuación se describen las fechas en las cuales se recibió documentación de la aspirante, en el correo institucional admisiones@unisucre.edu.com:

Formulario de inscripción: 12 de junio 2020.

Certificado de buena conducta: 30 de junio 2020.

Certificado de notas: 1 de julio 2020.

Contenido programático: 14 de julio.

- ✓ En el caso de la aspirante Silvia Patricia Medina Torres, a la fecha de realización de este informe no realizó envío de los documentos requeridos para este proceso.

El Consejo Académico decidió que, para quienes cumplieron los requisitos establecidos en Acuerdo 01 de 2010, tienen derecho a continuar con el proceso por transferencia.

- Se leyó comunicación de fecha 2 de agosto de 2020, remitida por el egresado del programa de Medicina, Tomás Armando Tatis Meneses, por medio del cual solicita conversión de notas registradas, en una escala de 0 a 7 con el fin de poder postularse para residencia médica en Chile, la cual es requisito para ello.

En atención a ello, se recibió comunicación enviada al Vicerrector Académico, y redireccionada a este organismo, suscrita por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, en la cual propone una tabla de equivalencia de notas en la escala 0 a 7, para su aprobación, y la cual tiene como propósito atender la solicitud presentada por el mencionado egresado.

El Representante de los Docentes señala que al respecto en algún momento desde el Consejo Académico se han atendido solicitudes similares y como universidad tenemos una escala de evaluación cuantitativa y una cualitativa previamente establecida.

De igual manera se recuerda que, conforme a decisiones anteriores en tal sentido este estamento ha establecido que, son las universidades que reciben a los estudiantes quienes deben según su escala



de notas definir de qué forma hará la homologación de las calificaciones presentadas por los aspirantes.

- Se leyó comunicación de fecha 8 de septiembre de 2020, suscrita por la estudiante de reingreso en el programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingrid Johana Retamozo Vergara, por medio de la cual informa que va a matricular por cuarta vez la asignatura, Bioingeniería II, y quien informa que faltándole solo dos asignaturas, Física II y Operaciones Unitarias III para obtener su título profesional, por lo que solicitó ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, la adición de 4 créditos adicionales, de la cual recibió como respuesta la adición de solo 1, y quien después de expresar algunas consideraciones relacionadas al desarrollo de su académica y situación personal, solicita a este organismo se le permita matricular tres créditos adicionales para ver Física II.

El Representante de los Decanos sustenta la situación de la estudiante peticionaria, informando que, desde el consejo de facultad de ingeniería, se le concedió un crédito adicional para que pudiera cursar dos asignaturas, sin embargo, la estudiante decidió acudir al Consejo Académico, a pesar de habersele argumentado las razones por las cuales no era posible concederle créditos adicionales.

El Representante de los Estudiantes solicita que se tengan en cuenta las dificultades que ha presentado la estudiante y se le conceda la posibilidad de matricular los créditos adicionales.

El Representante de los Docentes recuerda el espíritu de ese artículo, señalando que lo que busca este es permitirle al estudiante tener el tiempo suficiente para dedicarse a sacar adelante una asignatura que ha demostrado por estar siendo repetida por cuarta vez, que le genera un nivel de dificultad al estudiante, para evitar la posibilidad de ser excluido definitivamente del programa

En atención a lo establecido en el Acuerdo 01 de 2010, no es posible acceder a la petición formulada por la estudiante.

- Se leyó derecho de petición remitido por el aspirante al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Imar de Jesús Barboza, quien manifestó que se inscribió para la oferta académica para el segundo periodo de 2020 en el programa de Tecnología mencionado.

Se envía a Vicerrectoría Académica y a la oficina jurídica para ser atendido.

11. Proposiciones y varios.

El Vicerrector Académico informa que hay 25 pre – seleccionados para las monitorias.

De acuerdo al resultado de la puesta en vigencia de la Resolución 67 de Consejo Académico, se matricularon 25 persona en los diferentes programas que tenían oferta de cupos, continua informando el Vicerrector Académico encargado que, en cuanto a la implementación de un Acuerdo de Consejo Superior, con relación a la cancelación de materias para estudiantes NP, por ejemplo en el departamento de Lenguas hay 2 estudiantes tienen todas las asignaturas NP. Hay preguntas sobre hasta dónde se pueden adicionar créditos, se le recomendó que se acoja al Reglamento Estudiantil y adiciones las que están permitidas.

El Representante de los Decanos, señala que se emitieron comunicados como Consejo Académico sobre flexibilidad con relación al desarrollo de las asignaturas para aquellos estudiantes que manifiestan o se evidencia que tienen dificultades de conectividad, solicita una directriz al respecto o para ser un tema tratado en la próxima sesión de Consejo Académico.

El Representante de los Docentes sugiere que se requieren establecer directrices para lograr tratar de procurar un seguimiento asistido que podría ser desarrollado por la División de Bienestar Social Universitario.

Los monitores podrían ser un apoyo fundamental en este proceso para hacer seguimiento asistido y personalizado a los estudiantes con dificultades de conectividad.

A las 6:22 p.m. se dio por terminada la sesión.



DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar las actas 30, 31, 32, 33 y 34, con los ajustes de forma sugeridos.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la Carga y las novedades de estas presentada por el departamento de Derecho y Ciencias Sociales.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la Carga y las novedades de estas presentada por el departamento de Biología y Química	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la Carga y las novedades de estas presentada por el departamento de Lenguas.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la Carga y las novedades de estas presentada por el departamento de Matemáticas.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentada por el departamento de Física.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas por el departamento de Administración de Empresas.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas por el departamento de Contaduría Pública.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la Cargas presentadas por la Especialización en Gerencia del Talento Humano	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas por el departamento de Medicina.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas por el departamento de Fonoaudiología. De igual manera decidió atender la recomendación realizada por la docente Maribel Montes y remitir oficio sobre el tema a todos los consejos de facultad.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas por el departamento de Zootecnia.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el segundo semestre de la VII Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, segundo período de 2020.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la modificación de la Resolución No.56 de 2020, Calendario Académico de la I cohorte del programa de Maestría en Ingeniería.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la	Secretaria General	23 de septiembre de 2020



modificación de la Resolución No.53 de 2020, Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.		
El Consejo Académico decidió, no aprobar la creación de la asignatura electiva, Agricultura Urbana, que será ofrecida por el departamento de Ingeniería Agroindustrial.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de creación diplomado en Formulación de Raciones y Suplementos para Animales.	Secretaria General	23 de septiembre de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de Acuerdo por medio del cual se concede una excepción transitoria al Artículo No.31, literal j) y 32, literal a) del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil para dar cumplimiento a los requerimientos fijados en el Anexo Técnico punto 10.1, ítem a, de la Resolución 1155 de 2020	Secretaria General	23 de septiembre de 2020

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 7 de octubre de 2020	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: (Original firmado)	FIRMA: (Original firmado)

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintitrés (23) de noviembre de 2020.

(Original firmado)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO